



Pleno Ordinario celebrado el día 30 de noviembre de 2018

Tipo convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de noviembre de 2018
Duración	Desde las 08:30 hasta las 9:05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Francisco Javier Pérez del Saz
Secretario	Joaquín Javier Toledano García-Blanco

Asistencia de los concejales	
Eva María Lara García	NO
Francisco Javier Pérez del Saz	SÍ
Joaquín García Toledano	SÍ
José Luis Toledano García-Blanco	NO
Marcos Fernández López	NO
Rafael Alonso Teruel	SÍ
Román García Valenciano	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<u>Resumen:</u> Sometido a votación se aprueba el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 1 de Octubre de 2018 por cuatro votos a favor.	

Aprobación de Certificación Final de Obra de Vivienda Tutelada y Apertura	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<u>Resumen:</u> Explica el señor Alcalde que estando el Certificado Final de obra debidamente visado y firmado por los colegios oficiales de Aparejadores y Arquitectos fechado el 10 de	



octubre de 2018 y constando en el expediente las correspondientes certificaciones de obra supervisadas por el arquitecto municipal, así como la certificación final, venimos a solicitar su correspondiente aprobación.

Sometido a votación se acuerda: Primero, por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión, aprobar la certificación final de las obras de proyecto de ejecución de la vivienda tutelada y centro de atención a las personas mayores de Illana.

Segundo, por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión, por razón de emergencia social, considerando que las personas que han solicitado plaza en la vivienda tutelada carecen de hogar y están necesitadas, habilitar el local, supeditado a la autorización de la Junta y habilitar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para poder prestar el servicio.

Modificación de la Ordenanza Reguladora del Sistema Especial de Pago (bonificación 5%)

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resumen:

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Román García, quien manifiesta que los siguientes puntos responden a una estrategia denominada "esto te interesa". En 2017 se creó el sistema SEP, se propone para el año 2019 una bonificación del 5% que es el máximo permitido por la ley. Con el 4% del año 2018 benefició a 607 bienes inmuebles, suponiendo un ahorro de unos 6.003 euros para los vecinos.

Sometido a votación se acuerda por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del Sistema Especial de Pago de Tributos Periódicos, que entrará en vigor para el ejercicio 2019, con el siguiente contenido:

"Artículo 4 e) Bonificación por domiciliación: A cada uno de los tributos que formen parte del SEP se la aplicará una bonificación del 5 por ciento de su importe por el hecho de su cobro por domiciliación, con un límite de bonificación máxima individual por tributo de 95 euros."



Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<u>Resumen:</u> Toma la palabra el Sr. Concejal D. Román García, quien expone que esta es la segunda medida de la estrategia. Da lectura a la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión, con el siguiente contenido: "1. Se establece una bonificación del 20% para las empresas que lleven a cabo obras nuevas o ampliaciones de las construcciones existentes sitas en el término municipal de Illana. 2. Las instalaciones habrán de ser aquellas en las que se desarrolle la actividad principal de la empresa o sean necesarias para ello. 3. Se podrá solicitar al bonificación para los primeros 750.000 euros, siempre y cuando la obra suponga una inversión real mínima de 30.000 euros."	

Ayudas al alquiler para jóvenes	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<u>Resumen:</u> Toma la palabra el Sr. Concejal D. Román García, para exponer la tercera medida de la estrategia, que se trata de ayudas sociales, ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes menores de 35 años. Esta medida se propone para hacer frente a la despoblación del mundo rural, con una ayuda de 250 euros anuales que, teniendo en cuenta la media del alquiler en Illana, suponen el importe de una mensualidad. El Sr. Alcalde agradece estas propuestas, que pretenden frenar la despoblación, al Sr. Concejal D. Rafael Alonso, sometiéndolo al Pleno para su aprobación las bases de la convocatoria de ayudas municipales al alquiler de vivienda para jóvenes menores de 35 años, para las que se incluirá una partida en el presupuesto general para el ejercicio 2019, que se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión.	



Ayudas a la maternidad	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<u>Resumen:</u> Toma la palabra el Sr. Concejal D. Román García que propone ayudas a las familias por nacimiento, adopción y manutención de menores hasta su escolarización, puesto que desde hace ya tres cursos se puso en marcha una ayuda para material escolar. Se trata de una ayuda de 300 euros por niño y año. El Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento a los presidentes de las urbanizaciones El Soto y El Cuartillejo, presentes en el Pleno, por su colaboración, puesto que se ha incrementado el número de escolarizaciones. Sometidas al Pleno para su aprobación las bases de la convocatoria de ayudas económicas a las familias por nacimiento o adopción y manutención de menores de tres años, para las que se incluirá una partida en el presupuesto general para el ejercicio 2019, se aprueban por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión.	

Ratificación Convenios de colaboración con las urbanizaciones El Soto, El Cuartillejo y Río Llano	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<u>Resumen:</u> Toma palabra el Sr. Alcalde quien dice que considerando que el presupuesto 2018 fue informado favorablemente por la secretaría e intervención de este ayuntamiento, y que con fecha 3 de octubre se firmaron distintos convenios con cada una de las urbanizaciones, en el que se estipularon entre otras el objeto del convenio, las obligaciones de las partes, el procedimiento de gestión y justificación y la vigencia y extinción, así como los máximos de las cuantías, que en el caso del Soto es de 27.000€, 20.000€ para el Cuartillejo y 19.000€ para Río Llano. Cantidades que serán destinadas, entre otras inversiones o necesidades para instalación de cámaras de vigilancia, equipamiento de alumbrado de la urbanización, construcción de un depósito de agua, compra de máquina retro excavadora etc. Por todo ello venimos a proponer la ratificación de los distintos convenios y el cumplimiento de sus estipulaciones. Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda ratificar los Convenios de colaboración firmados con las urbanizaciones El Soto, El Cuartillejo y Río Llano.	



Alquiler casa escuelas	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<u>Resumen:</u> Informa el Sr. Alcalde que un vecino ha solicitado el alquiler de una de las viviendas de las escuelas con carácter social, aunque según informe de Secretaría, teniendo en cuenta las características del contrato, no sea necesario acuerdo de Pleno, ha querido someter al Pleno la adjudicación directa del alquiler de la vivienda. Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda adjudica directamente la vivienda solicitada, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.	

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de la relación de decretos de Alcaldía
<u>Resumen:</u> El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión de pleno. Los Señores Concejales se dan por enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas
<u>Resumen:</u> El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si tienen algún ruego o pregunta, no habiendo ninguno por parte de los concejales. El Sr. Alcalde toma la palabra para invitar a los actos que tendrán lugar los días 6,7 y 8 de Diciembre y para felicitar las fiestas a los asistentes.